ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-039-2025

En el Municipio de La Mesa, Departamento de Cundinamarca, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno, las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRÍGUEZ**, en su calidad de Alcaldesa Municipal, **LEIDY JOHANA RODRÍGUEZ REYES** en su calidad de Secretaria de Gobierno y Supervisora del Contrato y **TEODULO MONTES OVIEDO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **C.C. 80.356.380** expedida en **Tocaima – Cundinamarca**, actuando en su calidad de **Representante Legal** de la firma **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN TEMOGAR LTDA. – N.I.T. 900.935.738-4** y en calidad de **EL CONTRATISTA**, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-039-2025**, bajo las siguientes consideraciones:

I. INFORMACION GENERAL

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-039-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA CINCO (05) INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA MESA - CUNDINAMARCA
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO, CUYO TITULAR ACTUAL ES LA DRA. LEIDY JOHANA RODRÍGUEZ REYES
CONTRATISTA	SEGURIDAD Y PROTECCION TEMOGAR LTDA. N.I.T. 900.935.738-4
REPRESENTANTE LEGAL	TEODULO MONTES OVIEDO C.C. 80.356.380 TOCAIMA – CUND.
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA MESA - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.858.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE ENERO DE 2026

II. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, estable la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Calle 8 N° 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-039-2025

El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

III. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	x		
MULTAS		x	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		x	
CADUCIDAD		x	

IV. DESARROLLO FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
Primer y único pago	$ 39.858.000,00	En trámite de pago con la presente Acta de Liquidación	
Total pagos realizados a la fecha	$ 0.00		
Valor pendiente de pago	$ 39.858.000,00		
Saldo a liberar	$ 0.00		

V. RELACION DE ACTIVIDADES

El Contratista, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-039-2025**, prestó el siguiente servicio de vigilancia y seguridad privada:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DOTACIÓN	NÚMERO DE PUESTOS	VALOR
1	ALCALDÍA - PALACIO MUNICIPAL: Servicio de vigilancia y seguridad 12 horas mixtas de 18:00 a 6:00 a.m. de lunes a domingo, todos los días del mes, incluidos festivo.	Arma de fuego y equipo de comunicaciones	1	$ 6,643,000.00
2	CENTRAL DE ABASTOS DEL TEQUENDAMA: Servicio de vigilancia y seguridad 12 horas mixtas de 18:00 a 6:00 a.m. de lunes a domingo, todos los días del mes, incluidos festivo.	Arma de fuego y equipo de comunicaciones	1	$ 6,643,000.00
3	CENTRO CULTURAL – SECTOR 1: Servicio de vigilancia y seguridad 12 horas mixtas de 18:00 a 6:00 a.m. de lunes a domingo, todos los días del mes, incluidos festivo.	Arma de fuego y equipo de comunicaciones	1	$ 6,643,000.00

Calle 8 N° 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-039-2025

4	CENTRO CULTURAL – SECTOR 2: Servicio de vigilancia y seguridad 12 horas mixtas de 18:00 a 6:00 a.m. de lunes a domingo, todos los días del mes, incluidos festivo.	Arma de fuego y equipo de comunicaciones	1	$ 6,643,000.00
5	PARQUEADERO: Servicio de vigilancia y seguridad 12 horas mixtas de 18:00 a 6:00 a.m. de lunes a domingo, todos los días del mes, incluidos festivo.	Arma de fuego y equipo de comunicaciones	1	$ 6,643,000.00
6	COLISEO RAMÓN DE IBÁÑEZ: Servicio de vigilancia y seguridad 12 horas mixtas de 18:00 a 6:00 a.m. de lunes a domingo, todos los días del mes, incluidos festivo.	Arma de fuego y equipo de comunicaciones	1	$ 6,643,000.00
VALOR TOTAL				**$ 39,858,000.00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación, de acuerdo con la información remitida por la Supervisora del contrato.

1. La Supervisora del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.

2. El servicio fue ejecutado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.

3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por el servicio prestado.

4. Con la presente Acta el Contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.

5. La Supervisora avala la presente Acta y recomienda al Ordenador del Gasto la suscripción de la misma.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios No. SMC-039-2025**, según las consideraciones de la presente Acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por pagar a favor del Contratista, equivalente a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.858.000,00)**, en trámite con la presente acta.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato objeto de la presente liquidación, una vez cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

Calle 8 Nº 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-039-2025

CUARTO: Copia de la presente acta se hará llegar a la Secretaría de Hacienda y/o de Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma en el Municipio de La Mesa, Departamento de Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

EL MUNICIPIO

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA

TEOBULO MONTES OVIEDO
C.C. 80.356.380 Tocaima – Cundinamarca
Representante Legal
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN TEMOGAR LTDA.
N.I.T. 900.935.738-4

LA SUPERVISORA

LEIDY JOHANA RODRIGUEZ REYES
Secretaria de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Leidy Johana Rodríguez Reyes	Secretario de Gobierno	
Revisó	John Erick Téllez Ibáñez	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Proyectó	Leidy Johana Rodríguez Reyes	Secretario de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Calle 8 N° 20-58 Barrio Centro, Palacio Municipal - La Mesa, Cundinamarca
contactenos@lamesa-cundinamarca.gov.co
Código Postal 252601
NIT 890.680.026-7